



RESOLUCIÓN N° 417-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 SEP 2019

Expediente N° SO-19.314/09 – Cuerpo I y II.-

VISTO:

La Resolución N° 585/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la designación del C.U. Carlos Hernán Baca, en el cargo de Jefe de Trabajo Práctico, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Seminario de Computación de la Carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa al C.U. Carlos Hernán Baca en el cargo de referencia, siendo su toma de posesión el 15 de noviembre de 2010, de acuerdo a la Resolución n° SO-383/10, convalidada mediante Res. N° CD-EXA-064/2011; prorrogada su designación mediante Resolución N° 842/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, el C.U. Baca fue designado nuevamente en el marco de la Resolución del Consejo Superior N° 428/15, en la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la asignatura Seminario Técnico Profesional, de acuerdo a la Resolución N° 497/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, prorrogada mediante Resolución N° CDEXA-220/17 y modificatoria Resolución N° CDEXA-415/17; prórroga por Resolución N° CDEXA-736/17, hasta el 15 de noviembre de 2018; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CD-EXA-068/19.-

Que, la nueva prórroga de designación del C.U. Carlos Hernán Baca, sería a partir del 15 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Régimen de Permanencia, en un todo de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/19 de fecha 18 de septiembre de 2019; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del C.U. Carlos Hernán Baca, D.N.I. N° 14.170.139, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Seminario Técnico Profesional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente (Res.N° CS-259/18), Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración Oficina de Personal de la Sede, Consejo Asesor y al C.U. Carlos Hernán Baca, para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA